



SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 904

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

ANUNCIO relativo a convocatoria de becas en especie en la Casa del Traductor de Tarazona.

BDNS (identif.): 384377.

Extracto de la resolución de la Presidencia del Consorcio de la Casa del Traductor de Tarazona núm. 4/2018, de fecha 25 de enero de 2018, por la que se convocan subvenciones para la concesión de becas en especie en la Casa del Traductor de Tarazona.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en la sede electrónica de la Casa del Traductor (<http://www.casadetrador.com>).

Primero. — *Beneficiarios. Requisitos.*

—Ser traductor profesional. También se valorarán las solicitudes para llevar a cabo obras de creación literaria.

—Realizar una memoria sobre el trabajo de traducción para el que se solicita la beca, en la que se justifique el interés del mismo

Segundo. — *Objeto.*

Es objeto de la presente convocatoria la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de trece becas “en especie” para traductores, previstas por la Ordenanza General de Subvenciones del Consorcio de la Casa del Traductor de Tarazona. Dichas becas consistirán en una ayuda económica de 12 euros, más el IVA en vigor correspondiente, por día, y se disfrutarán en las instalaciones de la Casa del Traductor durante un período mínimo de diez días del año 2018.

La finalidad de las ayudas reguladas en la presente ordenanza es la mejora de la traducción, y para ello se facilita a los traductores literarios una estancia en la Casa del Traductor, en la que encontrarán los medios más idóneos para realizar su trabajo: biblioteca especializada, herramientas informáticas o Internet, además de proporcionarles la ocasión de convivir con otros profesionales con los que puedan compartir y resolver problemas y experiencias relativas a su trabajo.

Las ayudas concedidas al amparo de la presente convocatoria serán compatibles con cualquier otro tipo de ayuda o subvención pública o privada.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la Ordenanza General de Subvenciones del Consorcio de la Casa del Traductor de Tarazona publicada en el BOPZ núm. 32, de 9 de febrero de 2008, y en el BOPZ núm. 71, de 28 de marzo de 2009. De acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, la evaluación de las solicitudes y documentación presentada se realizará por la comisión de valoración, formada por la secretaria, la interventora y la tesorera, que podrán disponer de la asistencia técnica que consideren oportuna.

Cuarto. — *Cuantía.*

Las ayudas aprobadas en esta convocatoria se imputan a la aplicación presupuestaria 3342-48000 por un importe de 3.240 euros.

Al tratarse de una convocatoria abierta, esta se resolverá periódicamente a lo largo del ejercicio presupuestario.

Quinto. — *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará al día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOPZ y, al tratarse de una convocatoria abierta, se extenderá a lo largo de todo el ejercicio presupuestario 2018.

A vertical logo on a light gray background. It consists of four large, stylized letters stacked vertically: 'N' at the top, followed by 'P', 'O', and 'B' at the bottom. The letters are white with a slight shadow effect.

Sexto. — *Otros datos.*

RÉGIMEN JURÍDICO:

En lo no previsto en las presentes bases específicas serán de aplicación las bases aprobadas mediante la Ordenanza General de Subvenciones del Consorcio de la Casa del Traductor de Tarazona, las previsiones contenidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Reglamento para su desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, así como en el conjunto de disposiciones aplicables a la Administración local.

Tarazona, a 25 de enero de 2018. — La presidenta del Consorcio, Waldesca Navarro Vela.